

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5030 *CONSULNOR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Bilbao, calle Gran Vía, 38-2.º, el 27 de abril de 2012, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, así como la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad y del grupo consolidado.

Tercero.- Distribución de reservas voluntarias o, en su caso, de prima de emisión.

Cuarto.- Autorización para la transmisión de acciones propias a empleados o administradores de la sociedad o de sus sociedades filiales.

Quinto.- Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas del Grupo Consolidado de la sociedad.

Sexto.- Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Cese, nombramiento y renovación, en su caso, de Consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2012.

Noveno.- Aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, con delegación de su ejecución al Consejo de Administración, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 y 296 de la misma Ley, se hace constar el derecho que

corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 14 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Delclaux de la Sota.

ID: A120016021-1